



La Marcha Global solicita aprobación de un nuevo convenio sobre trabajo decente para los y las trabajadores domésticos

New Delhi, 27 de Mayo del 2011: Una Convención Internacional sobre trabajo decente para los y las trabajadores domésticos ha sido postergada por mucho tiempo. La Marcha Global¹ contra el Trabajo Infantil, espera con impaciencia el resultado de los debates sobre esta importante cuestión, en la 100^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en Ginebra, Suiza, la cual se desarrollará a partir del 1 de Junio hasta 17 de Junio del 2011. Se espera que las deliberaciones finales de un proceso de redacción y consulta que desde hace dos años se viene gestando, culminará con la aprobación del proyecto de convenio sobre el trabajo decente para los y las trabajadores domésticos.

Es una ocasión histórica para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ya que celebrará su 100^a sesión y, a la luz de la crisis económica mundial, se abordará muy acertadamente el tema "Construyendo un futuro con trabajo decente". A la vez, es de gran relevancia que en tal ocasión se incluye el debate sobre un nuevo instrumento internacional que podría mejorar las vidas y los sustentos de millones de trabajadores domésticos en todo el mundo y que contribuya a la vez de manera significativa a la eliminación del trabajo infantil doméstico - una de las formas más abusivas de trabajo infantil.

La Marcha Global reconoce los progresos realizados por los interlocutores tripartitos de la OIT, además de los grupos de la sociedad civil, quienes desde Junio de 2010 han venido trabajando en garantizar la presentación de un proyecto revisado de la Convención y la recomendación que sirva de base para el debate en la Conferencia Internacional del Trabajo. Reconocimiento especial se debe dar a la importante función y la obra de la Red Internacional de los Trabajadores Domésticos en la movilización de los sindicatos y la sociedad civil sobre la cuestión fundamental del trabajo decente para los y las trabajadores domésticos.

La Marcha Global da la bienvenida a las fuertes referencias al trabajo infantil, la edad mínima para el empleo y la seguridad de la ocupación y la salud, en particular los artículos 3 y 4 del proyecto de convenio y los párrafos 4 y 18 del proyecto de recomendación, lo que contribuirá considerablemente a los esfuerzos mundiales para eliminar trabajo infantil doméstico y a proteger a los y las adolescentes trabajadores menores de 18 años de toda forma de trabajo peligroso y explotador. Estas referencias específicas será crucial en el apoyo a los programas y actividades de La Marcha Global, sus miembros y otras organizaciones de lucha contra el trabajo infantil. Sin embargo, La Marcha Global subraya en la necesidad de vincular los esfuerzos para combatir el trabajo infantil doméstico a los esfuerzos mundiales de lucha contra la trata de personas, sobre todo en términos de tráfico transfronterizo de niños y niñas que realizan trabajo doméstico.

El trabajo infantil doméstico es una forma particularmente difícil del trabajo infantil para hacer frente, ya que en muchos países, es culturalmente aceptada y practicada comúnmente. Por los muchos años pasados, La Marcha Global y sus miembros han estado a la vanguardia de la campaña de la sociedad civil contra el trabajo infantil doméstico, poniendo de relieve el desafío en la lucha contra esta forma oculta y establecida del trabajo infantil y la necesidad de una política mayor y la coherencia legislativa y recursos nacionales e internacionales en los esfuerzos para eliminarla.

Cuando los delegados de la CIT, iniciarán sus trabajo, será importante tener en cuenta el impacto potencial del proyecto de convenio y recomendación podría tener en la vida de millones de niños y niñas en condición de vulnerabilidad. El trabajo infantil doméstico se refiere a situaciones donde los niños realizan tareas domésticas en la casa del tercero o "empleador" en condiciones de explotación (largas horas de trabajo, con salarios poco o nada, por ejemplo, o por debajo de la edad mínima legal para trabajar). Estos niños y niñas, que trabajan detrás las puertas cerradas en viviendas particulares, son extremadamente vulnerables a la explotación y el abuso.

¹ La Marcha Global contra el Trabajo Infantil es una red mundial de sindicatos, y organizaciones de los profesores y de la sociedad civil que trabajan conjuntamente con los objetivos de desarrollo común de la eliminación y prevención de todas las formas de trabajo infantil y garantizar el acceso de todos los niños a la educación significativa y pública de calidad.

Pueden dejar sus familias por razones relacionadas directamente o indirectamente a situaciones de pobreza que los niños de familias muy pobres se colocan con las familias en mejores circunstancias o los niños de entornos rurales se colocan con los de las situaciones urbanas. A veces, el niño es colocado con miembros de la familia - aunque la noción de "familia extendida" a veces puede ser algo débil - pero esto no siempre es así. Sin embargo, el hilo conductor de todas estas diferentes situaciones es que el trabajo infantil doméstico es visto con frecuencia por los padres y racionalizado por los empleadores como una mejoramiento en la situación del niño. Además, los trabajadores infantiles domésticos representan la mayor población de migrantes niños que trabajan, a menudo trabajan en condiciones consideradas como las peores formas de trabajo infantil.

De acuerdo con estimaciones de la OIT, el trabajo doméstico es la única categoría de empleo más grande para las niñas menores de dieciséis años de edad en todo el mundo. El trabajo infantil doméstico, por lo tanto, es un tema del trabajo infantil, una cuestión de derechos del niño y una cuestión de género. Es un tema del trabajo infantil, ya que implica la explotación económica y condiciones de trabajo peligrosos. Es una cuestión de los derechos del niño porque la naturaleza y condiciones de trabajo son perjudicial para el desarrollo del niño y el logro educativo. Por último, la discriminación y el riesgo de explotación sexual y el abuso que sea una cuestión de género.

Aunque no todo el trabajo doméstico que los niños realizan para otros es necesariamente el trabajo infantil, la línea entre ellos es demasiado a menudo se cruzaron. El trabajo infantil doméstico es casi exclusivamente llevadas a cabo en viviendas particulares, por lo que se oculta de la vista pública y elude la inspección. Casi sin excepción, los niños que están en el trabajo doméstico son víctimas de la explotación, a menudo de diferentes tipos. Ellos y ellas ven amenudo privados los derechos que les corresponde como niños y niñas en virtud del derecho internacional, en particular la educación y la formación profesional, pero también el derecho al juego y a la salud, libertad de abusos y explotación sexual; ellos se ven privados de los visitas a o de sus familias, la asociación con los amigos; alojamiento decente, y, la protección contra el abuso físico y mental. Ellos pueden ser privados de un nombre, conocido solamente por la palabra local para "servidora".

Hasta ahora, ha sido difícil para combatir el trabajo infantil doméstico en la legislación laboral en muchos países no se aplica sistemáticamente a este sector, porque es informal, carece de reconocimiento como una forma de actividad económica y se produce en viviendas particulares. Las leyes y reglamentos laborales son vistos por muchos como inaplicable con los propietarios privados. Los trabajadores infantiles domésticos rara vez son contados en las estadísticas nacionales, ya que son difíciles de alcanzar y, a menudo ocultos detrás de puertas cerradas. Hay resistencia social e institucional en muchos países a aceptar que el trabajo doméstico es una forma de trabajo infantil. Como tal, el trabajo doméstico es a menudo excluido de las leyes y políticas destinadas a abordar otras formas de trabajo infantil, porque se considera que inciden sobre los derechos de la familia.

Esta situación - que involucran a millones de niños y niñas en todo el mundo - podría cambiar y podría proporcionar los actores nacionales con la legislación y mecanismos necesarios para eliminar el trabajo infantil doméstico de una vez por todas. El establecimiento de un marco legal es un importante paso adelante en la lucha contra el trabajo infantil doméstico. Por lo tanto, la adopción de un convenio y una recomendación sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos en esta 100^a reunión de la CIT, sería un logro trascendental y un gran impulso a la campaña para eliminar el trabajo infantil doméstico. Sin embargo, la adopción por sí sola no es suficiente y La Marcha Global insta a todos los Estados Miembros de la OIT para avanzar a la ratificación lo más rápidamente posible.

El movimiento mundial contra el trabajo infantil ha logrado avances significativos desde 1999, no sólo por la adopción del Convenio N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, pero porque a su ratificación rápida y generalizada que también influyó en la ratificación del Convenio N° 138 sobre la edad mínima de empleo. El convenio nuevo sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos no sólo ayudará en gran medida en la eliminación del trabajo infantil doméstico, sino también para garantizar que el propio sector se pueden beneficiar de las mejoramientos radicales y un cambio duradero que va a beneficiar a los trabajadores jóvenes y adultos. El trabajo decente para los trabajadores domésticos pueden convertirse en una intervención de apoyo al empleo decente de los jóvenes y contribuir aún más a la lucha contra el trabajo infantil.

En este contexto, La Marcha Global insta a todas las delegaciones de la CIT a que apruebe sin cambios el proyecto de convenio y recomendación sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos, y subraya su compromiso de trabajar con todos los actores, incluidos los niños y las niñas y las comunidades, en este marco nuevo para comenzar una iniciativa mundial muy importante para eliminar el trabajo infantil doméstico.